



COMUNICADO

NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA

SHERLEY RAMOS ALMEIDA (Psicóloga)
HERNAN ENRIQUE TAPIA GARCIA (Psiquiatra)
WILMAN OSVALDO GUTIERREZ GONZALES (Médico Cirujano)
PARTES – INTERESADOS - VINCULADOS - APODERADOS

El suscrito secretario del Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla, en atención a lo ordenado dentro de la Acción Constitucional con radicado número **080014053013-202200334-00** impetrada por el señor JEREMY SANTIAGO PELUFFO TAPIA, ante la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la salud, vida digna, identidad sexual y de género y al libre desarrollo de la personalidad por parte de la entidad accionada COOSALUD EPS., informa, comunica, notifica la SENTENCIA proferida calendada 15 de junio de esta anualidad a los Doctores **SHERLEY RAMOS ALMEIDA (Psicóloga)**, **HERNAN ENRIQUE TAPIA GARCIA (Psiquiatra)** y **WILMAN OSVALDO GUTIERREZ GONZALES (Médico Cirujano)** e igualmente **PARTES – INTERESADOS - VINCULADOS – APODERADOS** a través del cual se dispuso “*Negar la solicitud de amparo de los derechos fundamentales de Salud, Vida Digna, Identidad Sexual y de Género, y al Libre Desarrollo de la Personalidad, invocados...*”

Para efecto de garantizar el acceso al contenido de la referida sentencia se reseña el link de acceso directo para consulta y descarga de ésta:

Visualizar- Descargar: [Sentencia 15 de junio de 2022](#)

Igualmente se informa que el proceso y la sentencia se encuentra disponible para consulta y descarga en la plataforma TYBA (Consulta de Procesos) digitalizando el radicado del proceso que compone de 23 dígitos 080014053013-202200334-00. Correo Institucional del Despacho para notificaciones: **cmun13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente comunicado – aviso – notificación se publica hoy 16 de junio de Dos Mil Veintidós (2022) en la Página WEB de la Rama Judicial -Micrositio del Juzgado Trece Civil Municipal de Barranquilla.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO
SECRETARIO